



ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIÓN CALIFICADORA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA CRUZADA, EN EL CUERPO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ABRIL DE 2024 DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (BOA Nº 81 DE 26/04/2024).

La Comisión Permanente de Selección designada por Resolución de 26 de junio de 2024 del Director General de la Función Pública para las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna cruzada, en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos, ha decidido hacer público el siguiente acuerdo:

Primero.- Conforme a lo dispuesto en la base 1.9.- Reserva de examen, los candidatos que, habiendo superado la fase de oposición de una convocatoria no hayan obtenido plaza en la misma, podrán optar, en las dos siguientes convocatorias de la misma escala y clase de especialidad, por conservar las notas obtenidas en la fase superada, sin necesidad de realizar nuevamente los exámenes, o por examinarse de nuevo de las pruebas correspondientes. De optar por volver a examinarse, tal decisión no será ya modificable durante el transcurso del procedimiento de selección.

Los candidatos que, habiendo superado la fase de oposición en alguna de las dos convocatorias anteriores sin haber obtenido plaza, optaron por no realizar la fase de oposición en esta convocatoria y así lo manifestaron expresamente en el momento de presentación de la solicitud a través de una declaración adjunta a la misma, mantienen la puntuación obtenida en su día:

NOTA 1º	NOTA 2º	SUMA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
32,1665	29,4833	61,6498	ULLATE	ROYO	MARIA ANTONIA

En consecuencia, la relación total de los aspirantes que han superado la fase de oposición, ordenados por la puntuación total obtenida, y que pasan a la fase de concurso de méritos, es la siguiente:

Nº Orden	Plica	Nota 1º	Nota 2º	SUMA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
1	50000412	40,0082	44,1675	84,1757	ESPINOSA	SORIANO	TOMAS RAMON
2	22000302	39,1746	44,5842	83,7588	LOSTRES	CUNCHILLOS	ROSA ANA
3	50000426	40,8416	40,4174	81,2590	GRACIA	ZUECO	ESTELA
4	44000504	38,3412	41,2508	79,5920	CASAS	CASAS	JUDITH
5	22000306	41,2583	36,2506	77,5089	LALANA	GRASA	MARIA ELENA
6	50000416	35,8406	39,5841	75,4247	SERRANO	GUIU	MARIA ISABEL
7	22000301	39,5915	35,4173	75,0088	TERAN	CRESPO	MARIA CELIA
8	50000430	31,2567	41,6674	72,9241	JOVER	ALLOZA	MARIA
9	22000309	31,2565	41,6675	72,9240	CASTILLO	DELGADO	JUANA MARIA
10	44000506	35,8408	35,8339	71,6747	LOPEZ	UTRILLAS	OLGA MARIA
11	50000411	33,3404	37,9173	71,2577	JIMENEZ	ROMAN	CATALINA



12	50000417	29,1730	42,0841	71,2571	ANDRES	IÑIGUEZ	GEMA MARIA
13	22000304	33,3404	37,5006	70,8410	PUERTA	ONCINS	MARIA MELISA
14	50000425	30,0064	40,8341	70,8405	BERGES	IGLESIAS	MIGUEL ANGEL
15	50000427	27,0893	42,0841	69,1734	ARNAL	MOYA	MARIANO
16	50000428	29,5897	35,4172	65,0069	MIRON	PASCUAL	PILAR
17	44000503	25,0054	39,5841	64,5895	SAEZ	VICENTE	Mª ANGELES
18	50000415	30,0064	32,9172	62,9236	ANADON	DIEZ	ISABEL
19	44000501	31,2567	31,2504	62,5071	RAMO	MATEO	CRISTINA
20	50000418	27,0891	35,4173	62,5064	SANMIGUEL	FAURE	MARIA JOSE
21	50000414	31,2565	30,4172	61,6737	ASO	SANCHEZ	ANA
22	44000505	23,3386	38,3340	61,6726	IZQUIERDO	SANCHEZ	JESUS MIGUEL
23		32,1665	29,4833	61,6498	ULLATE	ROYO	MARIA ANTONIA
24	50000424	23,7553	37,0840	60,8393	TORRIJOS	FERNANDEZ	ROSA BLANCA
25	50000408	30,0064	30,4171	60,4235	GIMENO	ASIN	MARIA ANTONIA
26	50000402	27,0893	33,3338	60,4231	PARICIO	PEDRERO	MARIA PILAR
27	22000303	29,1730	30,4171	59,5901	JIMÉNEZ	LAVIÑA	ROSA MARIA
28	22000305	22,9219	36,6673	59,5892	BALAGUER	VEGAS	VIRGINIA
29	22000307	25,0056	33,3339	58,3395	SAMPIETRO	CUELLO	MARIA LUCIA
30	22000308	25,4223	27,0836	52,5059	CIRES	LASAOSA	MARIA LOURDES

Tal y como se estableció en el acuerdo anterior, publicado el 5 de noviembre, las personas opositoras que figuran en la relación anterior, acreditarán sus méritos a fecha de publicación de la convocatoria, el 26 de abril de 2024, de acuerdo con el baremo establecido en citada Resolución, en el **plazo de diez días hábiles** que se **iniciará el día 11 de noviembre de 2024 y terminará el día 22 de noviembre de 2024.**

Los méritos y su documentación se presentarán en la siguiente dirección electrónica:

https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga_accion_app=meritos

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

La Secretaria de la Comisión Permanente de Selección

Celina Gardeta Serrano